RESOLUCIÓN Nº: 672/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE UPS CENTRALIZADA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026 de fecha 9 de enero de 2.018 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2.018 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1824/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, por importe de Gs. 177.300.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones trescientos mil), correspondiente al PAC N° 354.208.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.018 *"Adquisición de UPS Centralizada"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 332.025 de fecha 19 de noviembre de 2.018.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 *"Adquisición de UPS Centralizada"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de noviembre de 2018.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A, LOGICALIS PARAGUAY S.A, DATA LAB SA y T.E.I.S.A.***

El Acta de Apertura Nº 035/2018, de fecha 10 de diciembre de 2.018, siendo las 10:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.*** y ***SIEMI S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 028 de fecha 11 de diciembre de 2.018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.017 *"Adquisición de UPS Centralizada"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 672/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE UPS CENTRALIZADA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 *"Adquisición de UPS Centralizada"*, a la empresa ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 131.976.000 *(Guaraníes ciento treinta y un millones novecientos setenta y seis mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos "540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT